



AVISO DE INTERÉS PÚBLICO
ENVÍO DE PASAPORTES Y DNIs A
DOMICILIO

Con motivo de la pandemia del COVID 19, el Consulado General del Perú en París realiza la entrega de pasaportes y DNIs tramitados en el Consulado, por la vía postal.

Consecuentemente, se recuerda a los usuarios que todo trámite relacionado con pasaportes y DNIs incluye traer consigo un sobre con el nombre y apellidos de los usuarios, domicilio y con estampillas suficientes para la devolución del documento, una vez que éste haya llegado a la Oficina Consular, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de los pasaportes y por el RENIEC en el caso de los DNIs.

Para los DNIs, se recomienda una *lettre suivie* 20 gr (a comprarse en *LaPoste*).

Para los pasaportes, se recomienda una *lettre recommandée avec avis de réception* de € 7.05 (a comprarse en *La Poste*).

Se ruega abstenerse de ingresar al Consulado si no se cuenta con el sobre para el envío del pasaporte o DNI tramitado.

París, 7 de enero de 2022